

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2010, se acordó proceder a la permuta de las parcelas R6-7 y R6-8 del Sector S.20.R calificado como bien patrimonial e inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 2.529, libro 92, folio 13, finca número 7.095, y tomo 2.529, libro 92, folio 17, finca número 7.096, respectivamente, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Gerindote, valorado en 60.024, 00 euros, incluido I.V.A., con una superficie de 250,10 metros cuadrados, cada una, por el bien inmueble finca situada en la Unidad de Ejecución número 5, polígono rústica-1 5019 referencia catastral 8653103UK8285S0001WR, propiedad de Marroval, S.L, valorado en 60.024,00 euros, con una superficie de 4.632 metros cuadrados.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Gerindote 18 de mayo de 2010.-El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.-5531